



## Presidencia Municipal de León

Reglamento para la Gestión Ambiental en el Municipio de León, Guanajuato.

### REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

#### I. Nombre de la Regulación

Reglamento para la Gestión Ambiental en el Municipio de León, Guanajuato.

#### II. Fecha de expedición

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 200, segunda parte de fecha 16 de diciembre de 2014

#### III. Vigencia de la regulación

Indeterminada

#### IV. Autoridad o autoridades que la emiten

El H. Ayuntamiento.

#### V. Autoridad o autoridades que la aplican

Autoridades Competentes:

- I. El Ayuntamiento;
- II. El Presidente Municipal;
- III. La Dirección General de Medio Ambiente; y
- IV. El Sistema Integral de Aseo Público.

#### VI. Ámbito de aplicación

Administración Pública Municipal

#### VII. Fechas en que ha sido actualizada

1° Reforma: Periódico Oficial número 158, segunda parte de fecha 02 de octubre de 2015

Fe de Erratas: Periódico Oficial número 10, segunda parte, 16 de enero de 2015

2° Reforma: Periódico Oficial número 16, sexta parte, de fecha 27 de enero de 2017

3° Reforma: Periódico Oficial número 172, segunda parte de fecha 28 de agosto de 2019

4° Reforma: Periódico Oficial número 97, segunda parte de fecha 14 de mayo de 2020

#### VIII. Tipo de ordenamiento jurídico

Reglamento.

#### IX. Índice de la Regulación

<b>Disposiciones generales</b>
<b>Capítulo I</b>
<b>Normas preliminares</b>
<b>Capítulo II</b>
<b>Autoridades</b>
<b>Capítulo III</b>
<b>Procedimiento administrativo</b>
<b>Título segundo</b>
<b>Instrumentos de la política ambiental municipal</b>
<b>Capítulo I</b>
<b>Planeación ambiental</b>
<b>Capítulo II</b>
<b>Evaluación ambiental estratégica</b>
<b>Capítulo III</b>
<b>Instrumentos económicos</b>
<b>Capítulo IV</b>
<b>Evaluación del impacto ambiental</b>
<b>Capítulo V</b>
<b>Sistema de información ambiental municipal</b>
<b>Capítulo VI</b>
<b>Distintivo ambiental municipal</b>
<b>Capítulo VII</b>
<b>Educación ambiental</b>
<b>Capítulo VIII</b>
<b>Sistema municipal de manejo ambiental y eficiencia energética</b>
<b>Capítulo IX</b>
<b>Reconocimientos municipales en materia ambiental</b>
<b>Título tercero</b>
<b>Manejo sustentable de espacios verdes y arbolado urbanos</b>
<b>Capítulo I</b>
<b>Disposiciones generales</b>
<b>Capítulo II</b>
<b>Áreas naturales protegidas de competencia municipal</b>
<b>Capítulo III</b>
<b>Espacios verdes urbanos</b>
<b>Capítulo IV</b>
<b>Título cuarto</b>
<b>Prevención y control de la contaminación</b>
<b>Capítulo I</b>
<b>Prevención y control de la contaminación a la atmósfera</b>
<b>Capítulo II</b>
<b>Prevención y control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica</b>
<b>Capítulo III</b>
<b>Aprovechamiento sustentable del suelo y prevención de su contaminación</b>
<b>Título quinto</b>
<b>Gestión y manejo integral de los residuos sólidos urbanos</b>
<b>Capítulo I</b>
<b>Disposiciones generales</b>
<b>Capítulo II</b>
<b>Obligaciones inherentes a la generación de residuos sólidos urbanos</b>
<b>Capítulo III</b>

<b>Separación de los residuos sólidos urbanos</b>
<b>Capítulo IV</b>
<b>Reutilización de residuos sólidos urbanos</b>
<b>Capítulo V</b>
<b>Servicio público de limpia</b>
<b>Capítulo VI</b>
<b>Acopio de residuos sólidos urbanos</b>
<b>Capítulo VII</b>
<b>Servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos</b>
<b>Capítulo VIII</b>
<b>Almacenamiento temporal de residuos sólidos urbanos</b>
<b>Capítulo IX</b>
<b>Servicio público de traslado de residuos sólidos urbanos</b>
<b>Capítulo X</b>
<b>Coprocesamiento de residuos sólidos urbanos</b>
<b>Capítulo XI</b>
<b>Tratamiento de residuos sólidos urbanos</b>
<b>Capítulo XII</b>
<b>Reciclaje de residuos sólidos urbanos</b>
<b>Capítulo XIII</b>
<b>Servicio público de disposición final de residuos sólidos urbanos</b>
<b>Capítulo XIV</b>
<b>Manejo integral de residuos sólidos urbanos en la zona rural</b>
<b>Título sexto</b>
<b>Cambio climático y sustentabilidad energética</b>
<b>Capítulo I</b>
<b>Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático</b>
<b>Capítulo II</b>
<b>Sustentabilidad energética</b>
<b>Título séptimo</b>
<b>Participación social</b>
<b>Capítulo I</b>
<b>Disposiciones generales</b>
<b>Capítulo II</b>
<b>Consejo Consultivo Ambiental</b>
<b>Título octavo</b>
<b>Control del cumplimiento de este ordenamiento</b>

## X. Objeto de la Regulación

Propiciar el desarrollo sustentable del Municipio de León, Guanajuato mediante la regulación de los procedimientos para:

- I. La determinación y aplicación de los instrumentos de la política ambiental municipal;
- II. La evaluación del impacto ambiental de las obras o actividades de competencia municipal, así como de los efectos y del cumplimiento de las autorizaciones en esa materia;
- III. La conservación y restauración de los espacios naturales y el arbolado urbano;
- IV. El establecimiento, protección, equipamiento, vigilancia, mantenimiento y administración de las áreas naturales protegidas de competencia municipal;
- V. El mantenimiento y conservación de los parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes, así como de las áreas ajardinadas de plazas cívicas, glorietas, camellones, banquetas y demás bienes inmuebles municipales de uso común;
- VI. La prevención y el control de la contaminación, proveniente de fuentes fijas y móviles de competencia municipal;
- VII. La gestión integral de los residuos sólidos urbanos, así como la prevención de la contaminación de los suelos y su remediación, dentro del territorio municipal;
- VIII. La definición, aplicación y evaluación de los proyectos, medidas y acciones para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático;
- IX. El fomento al uso eficiente de la energía y al aprovechamiento de fuentes renovables de energía;
- X. La participación social corresponsable en la protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, el ordenamiento sustentable del territorio, así como en la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático; y
- XI. La realización de acciones de inspección y vigilancia, la determinación de las infracciones y la imposición de sanciones y medidas de seguridad.

## XI. Materias, sectores y sujetos regulados

### MATERIAS O SECTORES

- Protección y vigilancia del medio ambiente
- Gobernados

### SUJETOS REGULADOS:

- El Ayuntamiento;
- El Presidente Municipal;
- La Dirección General de Medio Ambiente; y
- El Sistema Integral de Aseo Público.

## XII. Regulaciones vinculadas a esta Regulación

N/A

## XIII. Regulaciones derivadas de esta Regulación

N/A

#### **XIV. Trámites y servicios relacionados con la regulación**

- Constancia de exención de evaluación de impacto ambiental
- Denuncia administrativa en materia ambiental
- Educación y capacitación ambiental
- Resolución en materia de impacto ambiental

Para mayor información sobre trámites y servicios, consultar la siguiente liga electrónica:

<https://sinfilas.leon.gob.mx/>

#### **XV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas a la regulación**

166,167 fracc. IV, 171 FRACC. I, II, III, IV, VI del Reglamento Interior De La Administración Pública Municipal De León Guanajuato, 561, 562, 563, 565 del Reglamento Para La Gestión Ambiental En El Municipio De León Guanajuato

Para mayor información sobre inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, consultar la siguiente liga electrónica:

<https://mejoraregulatoria.leon.gob.mx/documentos.php?d=8>

#### **XVI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización**

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.
- Ley para la Gestión Integral de Residuos para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato